



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés

RADICADO: 19001-40-03-002-2020-00053-00
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADOS: NORBEY YAMID GOMEZ MARTINEZ
PROCESO: EJECUTIVO

Auto de Sustanciación Nro. 783

Vista la petición que antecede y por ser procedente de conformidad a que el presente proceso termino por pago total de la obligación, y a la fecha se encuentran depositados en la cuenta Judicial del Juzgado los depósitos judiciales solicitados, el Juzgado.

DISPONE:

HAGASE entrega de los depósitos judiciales solicitados a la parte demandada NORBEY YAMID GOMEZ MARTINEZ, que se identificada con C.C. 76.321.813, en la cuenta de ahorros de BANCOLOMBIA S.A. No. 26101419931 tal como ha sido solicitado.

NOTIFÍQUESE

FRANCISCO DANIEL PULIDO NIÑO
Juez